



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1096
ANT. : 1. Oficio N° 957, de fecha 23 de marzo de 2026. 2. Oficio N° 214, de fecha 20 de enero de 2026. 3. Oficio N° 943, de fecha 19 de marzo de 2026. Todos de la SEREMI (V. y U.) de la Región Metropolitana.
MAT. : Ratifica la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, de la SEREMI (V. y U.) de la Región Metropolitana 1. Res. Exenta N° 360, de fecha 13 de marzo de 2026. 2. Res. Exenta N° 242, de fecha 22 de febrero de 2026. 3. Res. Exenta N° 2751, de fecha 31 de diciembre de 2025. 4. Res. Exenta N° 2520, de fecha 04 de diciembre de 2025. 5. Res. Exenta N° 2518, de fecha 04 de diciembre de 2025. 6. Res. Exenta N° 2517, de fecha 04 de diciembre de 2025. 7. Res. Exenta N° 2511, de fecha 03 de diciembre de 2025. N° 4097, DGPRT - DITEC (DOA).
ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 360, 242, 2751, 2520, 2518, 2517 y 2511, ya individualizada(s).

Santiago, 01 julio 2026

A : **SALVADOR FERRER BRICEÑO**
JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN METROPOLITANA
DE : **ANA LUISA DONOSO ASPEÉ**
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN G Y M LIMITADA	76.421.893-0	360	13-03-2026	2527	27-03-2026
INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS LLEUQUES S.A.	99.531.980-2	242	22-02-2026	759	30-03-2026
R Y Q SPA	78.214.028-0	2751	31-12-2025	2522	02-03-2026
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BORMARQ SPA	77.512.973-5	2520	04-12-2025	2526	26-03-2026
SUR DEL MUNDO SPA	78.145.289-0	2518	04-12-2025	2523	25-03-2026
CONSTRUCTORA EDINCA SPA	77.658.171-2	2517	04-12-2025	2525	25-03-2026
CONSTRUCTORA RYEE SPA	78.225.488-K	2511	03-12-2025	2524	25-03-2026

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

DOA

Distribución

- DESTINATARIO
- DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G